

Jay presentada
Agapito Pallares
y Lopez

En la Villa de Botani y sala Constitucional de ella a ocho
de Mayo de mil ochocientos treinta y siete. Terminos los S. S. G.
componen el Ayuntamiento Constitucional de esta dha Villa
para tratar de asuntos concernientes al bien p. y
servicio de la Nación; y en su virtud se acordó lo siguiente

Se vio una Circular de la diputacion Prov. de Bor. a es.
te mes prefijando terminos hasta el quince p. a la presentacion
de Cavallos a Requira que no lo hayan hecho hasta
hoy, bajo la pena mencionada en el art. 11 de la Ley pro
mutuada con este motivo. En su virtud acordaron se publique
p. conocimiento del Vecindario

Asimismo se vio otra Circular de la misma Diputa.
recomendando el cumplimiento en las ex. de Eucro sobre
cuentas del fondo de montes del año anterior; y en vista
advisaron su cumplimiento y que se comunicara a los Pa
rtidos

Se vio así mismo otra Circular de la misma Dipu.
taion, previniendo la formacion y numero de un Cata
stro circunstanciado de todas las Propiedades Parales y
Urbanas como tambien de los censos que existan en
esta Jurisdiccion, y que en la actualidad pertenecan
a las Parias Hermandades y cualquiera otra institucion
Pia o Beneficia, con exclusion de sus pro
ductos annos. En su virtud acordaron se de cono
cimiento al Sr. Cava Paralelo p. que de las dispo

